

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 21 DE ABRIL 2010**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 10:48 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por la **concejala** **señorita Paulina Rodríguez**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR ALBERTO CASTILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMEZ

AUSENTES

Concejal señor Tomas Hoffmann.
Alcalde señor Rubén Malvoa.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PABLO IBÁÑEZ	ALCALDE SUBROGANTE
ADELA FUENTEALBA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
KATHERINE MARTORELL	SECRETARIA MUNICIPAL
ALICIA TORO	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
RODRIGO HORTAL	DIRECTORA DE CONTROL
MARISEL OSORIO	DIRECTOR DE TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO(S)
ALONSO ROBLES	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NEFTALI PASTEN	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)
RENE ALFARO	DIRECTOR INSPECCIÓN (S)
	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Aprobación de acta del 07.04.2010. (S. ordinaria)
2. Cuenta.
3. Modificación Presupuestaria N°7.
4. Fijación de número de Patentes de Alcohol limitadas, en la comuna.
5. Entrega de Modificación Presupuestaria N°8.
6. Informe sobre cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009.
7. Nuevos cometidos para la contratación a honorarios año 2010.
8. Varios.

La **concejala** **señorita Paulina Rodríguez** da inicio a la Sesión siendo las 10:50 horas.

PRIMER TEMA
ACTAS

La señora **Secretaria Municipal**, da lectura al acuerdo del acta.
El **concejal** **señor Ricardo Montero**, expresa que en su opinión hay un problema con el acta, al menos con una de sus intervenciones y solicita mas tiempo para leerla.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que está conforme pero le resulta difícil creer que afirmó que el Alcalde ganaba cien veces la asignación de los concejales. Está seguro que dijo 10 veces.

Se acuerda dejar pendiente esta acta para la próxima sesión.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. La directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicita que el municipio de solución al problema de escombros que quedan en algunas calles y pasajes de la comuna.
2. Memorándum N° 27 de la Dirección de Control, adjunta informes de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2009. (Se entregó a los concejales)
3. La Asociación de Pensionados y Montepiadas de Conchalí, solicita subvención para el año 2010, por la suma de \$620.000.-
4. Memorándum N° 123 de la Directora de Finanzas, informa consumo de celulares de los concejales del mes de octubre de 2009. (Se entregó a los concejales)
5. Memorándum N° 158 de la Directora de SECPLA, remite listado de propuestas públicas y privadas, solicitados por el concejo. (Se entregó a los concejales)

TERCER TEMA

APROBACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, en calidad de Presidenta Subrogante de la Comisión de Hacienda, señala que la Modificación fue estudiada, y que los concejales asistentes no están de acuerdo con la misma, toda vez que nuevamente se dispone de recursos del ítem destinado a la compra del inmueble para cultura, en síntesis, la propuesta de la Comisión es rechazarla.

Seguidamente, la Secretaria Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 7:

1. **El Concejal señor HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ, RECHAZA**, basándose en todo lo argumentado por la concejala Alejandra Saa.
2. **El Concejal señor RUBÉN CARVACHO RIVERA, RECHAZA**, afirma que él era partidario del arriendo de este inmueble, básicamente por el objetivo final que era la instalación de la biblioteca. Le parece que dentro de las acciones de un municipio, indudablemente que la biblioteca cobra un sentido mucho más profundo, tanto para educación como desde el punto de vista cultural. Concuera con lo acordado en la comisión, ya que es mucho más oficioso hoy día analizar la compra de un terreno para la biblioteca.
3. **El Concejal señor ALBERTO CASTILLO, RECHAZA**, señala que siempre su postura ha sido comprar un inmueble.
4. **La Concejala señora MARÍA GUAJARDO SILVA, RECHAZA**, coincide en lo que plantea Rubén Carvacho, en el sentido que es necesario que pronto cuenten con una biblioteca. De hecho algunos vecinos, cuando ha andado en terreno se lo han planteado. La verdad es que cuando funcionaba la Biblioteca en el Centro Leganés, cumplía una función que en ese minuto, no se dieron cuenta del impacto que tendría en la población su desaparición. Muchos adultos iban y requerían libros. En este concejo se ha instaurando que lo que la comisión propone al concejo, sea lo que finalmente se vote, así que en ese sentido también está de acuerdo que por un tema de largo plazo puedan comprar un terreno, donde puedan hacer un gran espacio para la cultura incluida la biblioteca.
5. **El Concejal señor RICARDO MONTERO RIVEROS, RECHAZA**. Consulta si habida cuenta de todas las razones planteadas es necesario seguir argumentando.
6. **La Concejala señorita ALEJANDRA SAA CARRASCO, RECHAZA**.

7. La Concejala señorita PAULINA RODRÍGUEZ GOMEZ, APRUEBA.

Por seis votos en contra de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Montero y Saa se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 7. La concejala Rodríguez vota a favor. El concejal Hoffmann y el Alcalde se encontraban ausentes.

CUARTO TEMA

ENTREGA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8(7)

La Directora de Secpla hace entrega de la Modificación presupuestaria N° 8, que al ser rechazada la Modificación 7 pasa a tener este último número.

El Concejo le solicita a la Directora de SECPA que proceda a explicar inmediatamente la misma, sin perjuicio de la reunión de Comisión de Hacienda.

Realizada la presentación y explicación se producen las consultas que siguen.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que no le parece apropiado que esas cuentas de ingreso queden en cero, ya que al ser la Municipalidad solidariamente responsable por las demandas de los trabajadores, es necesario tener recursos para dichos pagos.

El Administrador Municipal, le informa que esos pagos se realizan por otra cuenta.

El **concejal señor Ricardo Montero**, requiere se informe sobre anexo de la modificación, específicamente sobre los establecimientos en los que se realizarán los cierres perimetrales. Además, cree que estos cierres deben contar con ciertos estándares de seguridad, como por ejemplo las iglesias mormonas.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que en la página tres de los documentos que acompañan a la modificación, se menciona un ítem de personal por un total de \$ 86.240 millones. Solicita que se le desglose este ítem. Además aparece nuevamente un incremento en el ítem combustible, en circunstancias que en una modificación anterior, no recuerda número, se aumento este ítem en \$60.000 millones, que fueron aprobados. Continúa expresando que fue un opositor al manejo por parte de la Municipalidad de las áreas verdes y reconoce que gracias a estos Programas se pudo suplir, en parte, los daños del terremoto. El problema es que el manejo de las áreas verdes de esta forma, en su opinión, pone en riesgo la existencia de áreas verdes tales como el Parque Dorsal. Pide que formalmente se determine que áreas verdes serán manejadas vía Programa y cuales vía concesión y así hacer realidad el sueño de Pilar Urrutia de un Conchalí Verde.

El **concejal señor Ricardo Montero**, propone una reunión especial con la Dirección de Aseo, toda vez que la modificación 7(8), los involucra directamente.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, acota que desea salirse del tema y entrar derechamente al retiro de escombros. En el lugar en que se efectuó el acopio y ahora se está realizando el retiro, el polvo en suspensión es terrible y ha recibido quejas al respecto.

El Director de Aseo (S), le aclara que por el Programa de la Intendencia con que se benefició a esta comuna, producto de las gestiones del Alcalde, con personal del Ejército y camiones contratados por la Municipalidad se van a retirar 25 mil metros cúbicos de escombros, es decir prácticamente el 100% de estos. Dura 10 días y ha significado que Conchalí, no gaste ni un peso de su presupuesto en el depósito final de los mismos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta por el monto de recursos entregados por la Intendencia.

La Directora de D.A.F. le informa que en recursos monetarios, \$68.0000 millones.

La **concejala señorita Paulina Rodríguez**, expresa que no habiendo mas preguntas se cierra el tema, sin perjuicio de tratarlo en profundidad y con los directivos de aseo en Comisión de Hacienda.

QUINTO TEMA

FIJACIÓN DE NÚMERO DE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS, EN LA COMUNA

El Jefe de Patentes presenta una propuesta que es la siguiente:

CLASIFICACION	CANTIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS		
	FIJADAS POR INTENDENCIA	PATENTES VIGENTES	PROPUESTA
A = Depósito de Bebidas Alcohólicas	134	177	165
E = Bares, Pub, Tabernas y Cantinas	37	28	28
F = Expendio de Cerveza	40	26	25
H = Mini Mercado	11	1	4
TOTALES	222	232	222

Se produce un intercambio de opiniones entre todos los presentes, a objeto de tener un mejor entendimiento del tema.

Se aprueba por unanimidad la Propuesta precedente.

SEXTO TEMA

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2009

El Director de Control (S) expone resultados de acuerdo a Informe entregado previamente.

La concejal señorita Alejandra Saa, consulta acerca de quienes son los responsables de hacer cumplir el P.M.G.

Se le informa que el Comité Técnico Municipal y los Directores.

Seguidamente consulta que es lo que ocurre con aquellos funcionarios que faltan sin justificación, pide que también se informe respecto de este punto, ya que ellos se benefician del trabajo de los demás.

Por unanimidad se aprueba el Informe entregado por la Dirección de Control sobre Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009.

SEPTIMO TEMA

NUEVOS COMETIDOS PARA LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS AÑO 2010.

La Asesora Jurídica da cuenta de los nuevos cometidos honorarios que son los que siguen:

Área Jurídica:

Con ocasión del terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, atención de vecinos damnificados en relación a:

- Forma de hacer efectivos los seguros, su deducible y cobertura.
- Mediación con Inmobiliarias y Constructoras, a fin de que cumplan con lo estipulado en la ley.
- Difusión y aclaración de informes solicitados por este Municipio a entidades externas, tales como DICTUC, Colegio de Ingenieros de Chile.
- Indicación de derechos y garantías laborales y civiles, y la forma de hacerlos efectivos.”

Área Informática:

- **“Soporte Informático:** Brindar servicio técnico interno a los usuarios municipales tanto en materia de software como de hardware (computadores, impresoras, partes y piezas).
- **Administración de red:** Responsable de mantener el servicio y la operatividad de la red interna municipal. Así también, ser contraparte técnica con el proveedor de servicios de datos (internet).
- **Coordinación de trabajos internos:** Coordinar las labores internas del personal de la Unidad de Informática para el servicio de soporte en las distintas dependencias.
- **Administración de insumos informáticos:** Se debe realizar la centralización de las solicitudes realizadas por el personal municipal y que correspondan a insumos del área (discos digitales, medios de respaldo, cables, impresoras, toner y tintas, etc.), para luego realizar la compra y posterior distribución de los mismos.
- **Administración de Servidores:** Se debe realizar mantención, configuración, limpieza y administración en general de los servidores municipales internos. Procurar el buen funcionamiento de los mismos así como la estabilidad de los servicios que estos prestan. Los referidos son los siguientes: Exchange Server, File Server, DHCP Server, DNS Server y servidores locales de cada una de las dependencias.
- **Operaciones:** Administrar y mantener el funcionamiento de las distintas salas de equipos que tiene cada uno de los sitios. El sitio principal, Consistorial, alberga la sala de servidores en la cual se encuentran todos los servidores que entregan los servicios principales con los cuales se maneja la información municipal. Es primordial velar por la seguridad, integridad y operatividad de la información, así como también resguardar el funcionamiento de cada una de las necesidades tecnológicas del municipio.”

Área de Desarrollo Comunitario

“-Coordinación en terreno de las Unidades Vecinales para la entrega de información y apoyo en los distintos beneficios tanto externos como internos que ofrece la Municipalidad.

-Realización de Catastro de potenciales beneficiarios de las múltiples donaciones sociales emanadas de programas externos.

-Coordinación de equipos para la entrega de beneficios a quienes sean acreedores de los mismos.

Coordinación con los demás Departamentos Municipales para la canalización de ayuda.

Por unanimidad se aprueban los cometidos a honorarios precedentes.

OCTAVO TEMA

VARIOS

I) El **concejal señor Ricardo Montero**, requiere:

1) se cite a la Directora de Salud a la próxima sesión de Concejo del día 05.05.10.

2) se cite a los representantes de la EGIS que envió carta del último punto de la cuenta a objeto de conversar y aclarar las aseveraciones realizadas en la carta.

A este respecto **el concejal Aravena** opina que nada debe de hablarse con ellos ya que todo es falso. Finalmente, el Alcalde (S) cree que la Municipalidad deberá hacerse cargo de responder la carta con copia al MINVU ya que reviste cierta gravedad.

II) El **concejal señor Rubén Carvacho**, pide se oficie a CORESAM para que los días 26 de cada mes se informe al Concejo si tienen o no disponibilidad financiera para el pago de remuneraciones.

III) El **concejal señor Héctor Aravena**, expresa que cuando se trató el tema de los daños del terremoto, señaló que en calle Granada había un hoyo, de aproximadamente 20 o 30 centímetros y señaló también que en calle Cardenal Caro en la calzada sur había uno similar, concretamente han ocurrido varios accidentes, porque siguen ahí los mismos hoyos, pero en Cardenal Caro, está súper delicado porque le pusieron unos nylon y justamente en ese sector no hay luz, por lo tanto cuando los vehículos se acercan ahí, no ven los tarritos, entonces quiere pedir a Obras o a la Dirección de Aseo para que corrijan, deben ser unos dos metros. Podrían interponernos una demanda si algún vehículo sufre algún daño.

IV) El Alcalde (S) da cuenta que se ha acogido por el señor Alcalde la propuesta del concejal Montero en orden a adelantar el FONDEVE 2010.

En mérito de lo anterior se acuerda constituir la Comisión FONDEVE 2010, bajo la Presidencia de la concejala señora María Guajardo.

La **concejala Paulina Rodríguez**, indica que no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 12:44 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 2010**

ACUERDO N° 30/2010

Se aprueba por unanimidad enviar a la Intendencia la siguiente Propuesta para la Fijación del Número de Patentes Limitadas de Alcohol:

CLASIFICACION	CANTIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS		
	FIJADAS POR INTENDENCIA	PATENTES VIGENTES	PROPUESTA
A = Depósito de Bebidas Alcohólicas	134	177	165
E = Bares, Pub, Tabernas y Cantinas	37	28	28
F = Expendio de Cerveza	40	26	25
H = Mini Mercado	11	1	4
TOTALES	222	232	222

ACUERDO N° 31/2010

Por unanimidad se aprueba el Informe entregado por la Dirección de Control sobre Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009.

ACUERDO N° 32/2010

Por unanimidad se aprueban los siguientes cometidos a Honorarios:

Área Jurídica:

Con ocasión del terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, atención de vecinos damnificados en relación a:

- Forma de hacer efectivos los seguros, su deducible y cobertura.
- Mediación con Inmobiliarias y Constructoras, a fin de que cumplan con lo estipulado en la ley.
- Difusión y aclaración de informes solicitados por este Municipio a entidades externas, tales como DICTUC, Colegio de Ingenieros de Chile.
- Indicación de derechos y garantías laborales y civiles, y la forma de hacerlos efectivos.”

Área Informática:

- **“Soporte Informático:** Brindar servicio técnico interno a los usuarios municipales tanto en materia de software como de hardware (computadores, impresoras, partes y piezas).
- **Administración de red:** Responsable de mantener el servicio y la operatividad de la red interna municipal. Así también, ser contraparte técnica con el proveedor de servicios de datos (internet).
- **Coordinación de trabajos internos:** Coordinar las labores internas del personal de la Unidad de Informática para el servicio de soporte en las distintas dependencias.
- **Administración de insumos informáticos:** Se debe realizar la centralización de las solicitudes realizadas por el personal municipal y que correspondan a insumos del área (discos digitales, medios de respaldo, cables, impresoras, toner y tintas, etc.), para luego realizar la compra y posterior distribución de los mismos.
- **Administración de Servidores:** Se debe realizar mantención, configuración, limpieza y administración en general de los servidores municipales internos. Procurar el buen funcionamiento de los mismos así como la estabilidad de los servicios que estos prestan. Los referidos son los siguientes: Exchange Server, File Server, DHCP Server, DNS Server y servidores locales de cada una de las dependencias.

- **Operaciones:** Administrar y mantener el funcionamiento de las distintas salas de equipos que tiene cada uno de los sitios. El sitio principal, Consistorial, alberga la sala de servidores en la cual se encuentran todos los servidores que entregan los servicios principales con los cuales se maneja la información municipal. Es primordial velar por la seguridad, integridad y operatividad de la información, así como también resguardar el funcionamiento de cada una de las necesidades tecnológicas del municipio.”

Área de Desarrollo Comunitario

“-Coordinación en terreno de las Unidades Vecinales para la entrega de información y apoyo en los distintos beneficios tanto externos como internos que ofrece la Municipalidad.

-Realización de Catastro de potenciales beneficiarios de las múltiples donaciones sociales emanadas de programas externos.

-Coordinación de equipos para la entrega de beneficios a quienes sean acreedores de los mismos.

Coordinación con los demás Departamentos Municipales para la canalización de ayuda.

ACUERDO N° 33/2010

Se acuerda, por unanimidad, constituir la Comisión FONDEVE 2010, bajo la Presidencia de la concejala señora María Guajardo.

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal**